

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## MEMORANDO N° 0289-2018-ADM110-N

**A:** Javier Ernesto Olivera Vega  
Gerente Central de Administración

**DE:** César Oscar Delizzia Infante  
Jefe de Departamento de Programación Logística

**ASUNTO:** Estandarización de equipos para sistema de alarmas de intrusión.

**REFERENCIA:** Informe N° 0176-2018-ADSM210-N

**FECHA:** 9 de octubre de 2018

---

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 0176-2018-ADM210-N, elaborado por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, de la Subgerencia de Servicios Internos, referido a la estandarización de equipos para el sistema de control de alarmas de intrusión de la marca Maxxess.

De acuerdo con lo indicado en el informe de la referencia, el Banco ha adquirido para la Casa Nacional de Moneda y la oficina principal, dos sistemas de alarma de intrusión y acceso que operan con servidores, terminales, unidades controladoras de alarmas y de acceso en las plataformas Maxxess.

Los equipos marca Maxxess a adquirir son para reemplazar las unidades del sistema de alarmas de intrusión existentes que tienen una antigüedad mayor a los 10 años, estos equipos a ser adquiridos son complementarios para el correcto funcionamiento del sistema de alarmas de intrusión.

Los equipos marca Maxxess a adquirir son para el sistema de control de alarmas de robo en intrusión de la oficina principal y resultan necesarios e indispensables para instalar detectores de intrusión, sin ellos no es posible instalar los detectores existentes en la plataforma Maxxess, ni aumentar los mismos.

Considerando que el Banco cuenta con sistemas de intrusión y acceso que operan en la plataforma Maxxess, es decir que se trata de bienes preexistentes y los nuevos equipos deben ser de la misma marca para su compatibilidad, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, de la Subgerencia de Servicios Internos se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 8.4 del Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la adquisición de equipos de la marca Maxxess para el sistema de alarma de intrusión.

Atentamente,

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE  
Jefe de Departamento de Programación Logística  
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU  
Subgerente de Logística  
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA  
Gerente Central de Administración  
Gerencia Central de Administración

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

**INFORME N° 0176-2018-ADM210-N**

**ASUNTO:** Estandarización de Unidad de control de alarmas marca Maxxess

**REF:** Proceso 119 del Plan Anual de Contrataciones

---

## 1. NOMBRE DEL AREA

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

## 2. RESPONSABLE DE LA EVALUACION

Fernando Alffiret  
José Antonio Fuentes Quiñonez

## 3. CARGOS

Supervisor Senior de Seguridad Electrónica  
Jefe de Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

## 4. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA ADQUIRIDA

El BCRP para la Oficina Principal tiene en funcionamiento un sistema de control de alarmas de robo e intrusión marca Maxxess compuesto por:

- 02 Controlador de comunicaciones marca Maxxess modelo eMax-EP1502
- 16 Controladores de alarmas marca Maxxess modelo eMax-MR16in
- 01 Switch de datos marca Allied Telesys, modelo AT-8100S/24-10
- 01 Terminal de trabajo marca Ionetworks, modelo IOR-4660-D20 con Microsoft Windows 8 y plataforma de operación Maxxess.
- 01 Servidor marca Dell, modelo Power Edge R730 con sistema operativo Windows Server 2012 y plataforma de operación Maxxess.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Se requiere adquirir lo siguiente:

08 Unidad controlador de alarmas marca Maxxess o equivalente.

Se requiere la estandarización de la marca Maxxess para las unidades controladores de alarmas que van a operar en la Oficina Principal.

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## 6. USO O APLICACIÓN

Las unidades de control de alarmas que se adquirirán el presente años serán utilizadas para reemplazar las unidades de control de alarmas antiguas existentes de marca DAQ de la Oficina Principal (sótanos 1 al 4).

### JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva N° 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a su estandarización:

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco tiene instalado un sistema de control de alarmas de robo e intrusión en la Oficina Principal de marca Maxxess que opera con 16 unidades controladores de alarmas de intrusión marca Maxxess.

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

Se requiere que las unidades controladores de alarmas puedan conectarse con el sistema de control de alarmas de robo e intrusión existente de marca Maxxess.

- c. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

Las unidades controladores de alarmas son necesarias e imprescindibles, dado que sin estos equipos no es posible conectar al sistema los diferentes tipos de detectores existentes en la Oficina Principal.

Asimismo el fabricante Maxxess cuenta con plataforma de sistema propietario, complementario y no es posible utilizar otra marca de equipo para las unidades de control de acceso.

## 7. CONCLUSIONES

De acuerdo con el artículo 8° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de:

08 Unidad controlador de alarmas marca Maxxess o equivalente

**Elaborado por:**

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

**Fecha:**

25 de junio de 2018

cc. **Departamento de Programación Logística - Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Jose Antonio FUENTES QUIÑONEZ  
Supervisor Líder de Ingeniería y Mantenimiento  
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Rafael Fernando ALFFIRET NUÑEZ  
Jefe de Departamento de Ingeniería y  
Mantenimiento  
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

VISADO POR:

Rafael Fernando ALFFIRET NUÑEZ  
Subgerente de Servicios Internos Interino  
Subgerencia de Servicios Internos  
Firma como encargado.

Javier Ernesto OLIVERA VEGA  
Gerente de Compras y Servicios Interino  
Gerencia de Compras y Servicios  
Firma como encargado.